



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 166/2010

Bahía Blanca, de junio de 2010

VISTO:

La renuncia del Médico Damián Vanzini como Coordinador Docente del Posgrado en Salud Comunitaria;

CONSIDERANDO:

Que es necesario su reemplazo;

Que la Lic. Graciela Bolo cumple funciones de Tutora de dicho Posgrado en las sedes de Bahía Blanca y Trenque Lauquen, tal como lo hacía el Médico Vanzini;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 9 de junio;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Licenciada Graciela Bolo (DNI 12.663.845) para cumplir funciones de Coordinadora del Posgrado en Salud Social y Comunitaria, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de julio de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus funciones, la Lic. Graciela Bolo percibirá mensualmente como honorarios una suma única total de pesos dos mil (\$ 2.000), siempre contra la presentación de la correspondiente factura, quedando a su cargo las responsabilidades provisionales y tributarias que correspondan, afectando el gasto a los fondos provenientes del Ministerio de Salud según el Convenio firmado a tal fin.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas. Comuníquese al interesado y cumplido, archívese.